

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa de la diputada María Asunción de la Concha García- Mauriño, las siguientes preguntas relativas a **la reactivación de los trámites para llevar a cabo el proyecto Medsalt-2 de sondeos acústicos en aguas baleares**, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

Con fecha 14 de julio de 2017 fue notificado por parte de la Mesa del Parlament de les Illes Balears a los grupos parlamentarios de la Cámara autonómica la decisión de de la Mesa del Congreso de los Diputados de no admisión a trámite de la Proposición de Ley sobre la Protección del Mar Mediterráneo bajo jurisdicción española de los daños que pueda producir la exploración, investigación y explotación de los hidrocarburos y otras sustancias minerales (exp. 125/12).

La citada Proposición de Ley había sido aprobada por unanimidad en el Parlamento autonómico y elevada al Congreso de los Diputados. El acuerdo de no admisión a trámite de la PL fue adoptado por la Mesa del Congreso el 27 de junio de 2017.

El Gobierno ha vetado la tramitación en el Congreso de la proposición de Ley contra las prospecciones en el Mediterráneo alegando *que implicaría una reducción de ingresos por importe de 4,7 millones de euros, así como un aumento del gasto por encima de los 160 millones de euros para compensar a las empresas*. Sin embargo, la propia Mesa del Parlament Balear solicita la reconsideración de dicho veto, indicando que *ninguno de los argumentos que se expresan en el informe del Gobierno afecta al presupuesto corriente (...)* y, por ello, *no se ajusta al requisito reglamentario*.

Además, la plataforma contra las prospecciones petrolíferas Aliança Mar Blava alertó ayer, 23 de abril de 2018, de la reactivación, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, de los trámites para llevar a cabo el proyecto Medsalt-2 de sondeos acústicos mediante la técnica de cañones de aire comprimido de alta presión en el área marina comprendida entre Eivissa y Mallorca, y al sureste de Eivissa y Formentera.

Teniendo en cuenta todo ello, se pregunta:

- El citado proyecto de sondeos acústicos Medsalt-2 ya fue presentado en marzo de 2016 con una declaración de impacto ambiental simplificada, que por entonces no fue reconocida por el Ministerio de Medio Ambiente al reconocer impactos ambientales adversos y significativos. ¿Cuál es la razón para reactivar este proyecto

en la actualidad? ¿Dispone el Gobierno de datos suficientes que certifiquen que en este momento han desaparecido los “impactos ambientales adversos y significativos”?

- ¿Puede garantizar el Gobierno la seguridad del proyecto? De no ser así, ¿por qué retoma el proyecto? ¿Puede hacer públicos los informes disponibles?
- ¿Existe alguna razón de utilidad pública que justifique la desprotección por parte del gobierno las aguas españolas del Mediterráneo frente a las prospecciones de hidrocarburos?
- El 30 de marzo de 2017 se aprobó una Proposición No de Ley que insta al Gobierno a blindar el corredor de cetáceos del Mediterráneo ante las prospecciones petrolíferas; a dar por finalizados y archive los proyectos que aún hoy están en marcha en la zona de paso de ballenas y delfines de las costas de Baleares, Cataluña y la Comunidad Valenciana, ya declarar una moratoria ante nuevas solicitudes por parte de las empresas de hidrocarburos para buscar combustibles fósiles en el fondo marino. ¿Considera el Gobierno adecuado reactivar el proyecto Medsalt-2, teniendo en cuenta el mandato del Congreso derivado de dicha PNL? ¿Está tomando el Gobierno alguna medida para blindar el corredor de cetáceos del Mediterráneo, o piensa poner en marcha en próximas fechas las medidas pertinentes para su blindaje? ¿Cuáles?
- Teniendo en cuenta el reciente fallo del Tribunal Constitucional con respecto al uso del veto “presupuestario” por parte del Gobierno en el Congreso, ¿tiene pensado el Gobierno reconsiderar su veto sobre la Proposición de Ley sobre la Protección del Mar Mediterráneo bajo jurisdicción española de los daños que pueda producir la exploración, investigación y explotación de los hidrocarburos y otras sustancias minerales (exp. 125/12), dado que no afectaba al presupuesto corriente?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 24 de abril de 2018

Fdo.: María Asunción de la Concha García- Mauriño  
Diputada

*María de la Concha*